Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000405-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar en el municipio de La Pernía la conexión de toda la red general de saneamiento al sistema de depuración proyectado en las Juntas Vecinales de San Salvador de Cantamuda y Lores, estableciendo soluciones técnicas individuales en cada vivienda no conectada a la red general y exigiendo la obligación de conexión a la red en la licencia de obras y primera ocupación, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000397 a PNL/000411.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves y Miguel Ángel Luengo Becerro, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adjudicó el 16 de diciembre de 2022 por importe de 3.590.900,46 euros las obras, explotación y mantenimiento de las depuradoras del espacio natural Montaña Palentina, cuyo plazo de ejecución era de 30 meses, estando financiadas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y con la colaboración del Instituto de Transición Justa a través de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (Somacyl).

CVE: BOCCL-12-002190

Las obras licitadas tenían como objetivo resolver la problemática de los vertidos de aguas residuales en 46 núcleos de población que suman aproximadamente 6.775 habitantes, que están dentro de este espacio natural de la Montaña Palentina, puesto que en la mayoría de los casos las instalaciones estaban obstruidas o cubiertas de vegetación, como la Junta de Castilla y León indicaba.

El pasado 7 de octubre de 2026 este proyecto, según información de la Consejería de Medio Ambiente y Energía, los 46 núcleos beneficiados han pasado a ser 53, por lo que se ha aumentado la intervención, y, de estos, 47 están a esa fecha en funcionamiento, sin perjuicio de que en algún caso están pendientes de suministro eléctrico o instalación de algún elemento puntual.

Para que estos sistemas de depuración sean útiles se debían realizar las correspondientes conexiones entre las redes municipales de saneamiento hasta las instalaciones de depuración señaladas. Estas conexiones, según información de la Consejería de Medio Ambiente y Energía, se han ejecutado en virtud de los correspondientes acuerdos suscritos entre Somacyl y los Ayuntamientos responsables de la red.

Uno de los mayores problemas de la ejecución de este proyecto es que en el municipio de La Pernía hay numerosas viviendas que no están conectadas a este sistema de depuración, porque no cuentan con conexión a la red de saneamiento municipal, previo al inicio de la planificación de este proyecto, pero peor aún es reconocer, como se ha hecho por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Energía, el 7 de octubre de 2026, que quedan barrios completos sin conectar a este sistema de depuración, por lo que no se cumple el objetivo planteado de depurar todas las aguas residuales de los núcleos enclavados en el Espacio Natural de la Montaña Palentina.

Concretamente, en la Junta Vecinal de San Salvador de Cantamuda hay 25 viviendas conectadas a un colector que vierten directamente al río Lebanza, por lo que no se procede a la depuración de las aguas residuales de esas viviendas.

En cuanto a la Junta Vecinal de Lores, de 70 viviendas que forman el núcleo urbano quedan conectadas al colector general 16 que van al sistema de depuración ejecutado, mientras que el resto vierten sin tratar a los dos ríos que cruzan el municipio.

En prácticamente todas las Juntas Vecinales del Ayuntamiento de La Pernía tienen viviendas no conectadas a la red de saneamiento, por lo que no pasan por el sistema de depuración planteado en esos núcleos de población.

Otro de los graves problemas para alcanzar el objetivo de depuración de las aguas residuales es que desde el Ayuntamiento de La Pernía, y con la supervisión de la Diputación de Palencia, se están dando licencias de obra y nuevos permisos de primera ocupación en viviendas y construcciones con el desagüe directamente al río, sin establecer ninguna exigencia de conexión a la red que desagua en el sistema de depuración.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ejecutar en el municipio de La Pernía la conexión de toda la red general de saneamiento al sistema de depuración proyectado en las Juntas Vecinales de San Salvador de Cantamuda y Lores.

CVE: BOCCL-12-002190

2. Que, en colaboración con el Ayuntamiento de La Pernía, establezcan las soluciones técnicas individuales en cada una de las viviendas no conectadas a la red general, sufragando los costes generados por la inversión necesaria a cuenta de la Junta de Castilla y León a través de acuerdo correspondiente con el Ayuntamiento de La Pernía.

3. Que inste al Ayuntamiento de La Pernía para que establezca en la autorización de licencia de obras y de primera ocupación la obligación de conexión a la red general que desagüe en el sistema de depuración instalado a través de este proyecto".

Valladolid, 26 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,
Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor, María del Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves y Miguel Ángel Luengo Becerro

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864